



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La bicisenda o ciclovia es parte de una infraestructura pública destinada de forma exclusiva o compartida para la circulación de bicicletas. Se caracteriza por no estar segregada al tráfico, sino que ofrecen una interacción con el resto de los vehículos. Se comporta como otro carril, como una calle o carretera independiente que se cruza con otra. Normalmente, debido a las características propias de la trama urbana, son de trayectoria independiente al itinerario del resto del tránsito, por ello, las vías para ciclistas reservadas se suelen encontrar en las zonas interurbanas o en grandes parques urbanos.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche se realizó días atrás, con la participación de cientos de vecinos, una marcha en bicicletas que recorrió las calles céntricas en un plan recreativo y también con la expresa demanda de que la municipalidad construya bicisendas. Barilochenses de todas las edades se congregaron con sus bicis en el Centro Cívico, que presentaba un panorama especialmente colorido, sumado a los stands de la Semana de la Juventud. Luego de realizada las inscripciones de los participantes, la columna se organizó debajo de los arcos y el museo, comenzando el paseo por la calle Mitre hasta Onelli. Por allí bajaron hasta la costanera, llegando luego al monolito a San Martín, volviendo por las calles España y Libertad regresando al Centro Cívico nuevamente.

En los últimos años hubo varios proyectos sobre este tema que no se llevaron a cabo, obras específicas incluidas en los presupuestos e incluso fue aprobada la ordenanza que obliga a construir una ciclovia desde el velódromo hacia el ingreso este de San Carlos Bariloche. Lamentablemente ninguna de estas obras prosperó y actualmente los ciclistas deben transitar por los bordes de las calzadas, en competencia desigual con autos, colectivos y camiones, con el riesgo permanente de sufrir graves accidentes.

En muchos países europeos la bicicleta fue adoptada como un medio de transporte habitual, gracias a su carácter económico y no contaminante, cuentan con circuitos específicos y protección ante los vehículos motorizados. Contrariamente en San Carlos de Bariloche abundan los comercios que alquilan bicicletas a turistas, quienes luego no tienen rutas y vías seguras para poder circular.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche,
que vería con agrado realice la construcción de bicisendas en
la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.